

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ ELECTORAL

Citada por: ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA	Acta No:
Presidente: COMITÉ ELECTORAL	Fecha: JUNIO 10 DE 2019
Secretario: PAOLA MEZA PALENCIA	Hora inicio: 11:00 a.m.
Lugar: SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA	Hora Fin: 12:00 p.m.

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	MARCELA CUELLAR SANCHEZ	VICERRECTORÍA DE DOCENCIA	VICERRECTORA DE DOCENCIA (E)
2	LILIA ROSA SALGADO ÁLVAREZ	N/A	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
3	PEDRO CASTELLÓN PATIÑO	N/A	REPRESENTANTE DOCENTE
4	ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL
5	IVÁN ALEMÁN PEÑARANDA	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JUÍDICA
6	NAYETH ESTRADA ORTEGA	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	LILIA ROSA SALGADO ÁLVAREZ	N/A	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
2	PEDRO CASTELLÓN PATIÑO	N/A	REPRESENTANTE DOCENTE
3	ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL
4	IVÁN ALEMÁN PEÑARANDA	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JUÍDICA

ORDEN DEL DÍA - TEMAS A TRATAR

1	Aprobación del quorum.
2	Solicitudes de los jurados.
3	Solicitudes de retiro de jurados.
4	Solicitud de Veeduría Ciudadana.
5	Otras.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

<p>Se verificó en debida forma que existe quorum para sesionar y decidir.</p> <p>En capacitación a jurados que tuvo fecha el día 07 de junio de 2019, los mismos solicitaron verbalmente que hubiese turnos para ellos, es decir que contaran una jornada horaria por ser tan extensivo la jornada de votación. El Comité Electoral no accede a la solicitud.</p> <p>Lo anterior sustentando en los artículos 12, 13 y 14 del Estatuto Electoral de la Universidad del Atlántico</p> <p>La Presidenta del Comité Electoral, Lilia Salgado, pone en consideración la solicitud.</p>
--

ACTA DE REUNIÓN

Se debatió y se denegó por unanimidad.

En cuanto a la solicitud de retiro de jurados, se presentaron 15 solicitudes de retiro, los cuales quedan así:

1. José de Jesús Ramos Barrios: se aprueba su solicitud de permanecer hasta las 3:00 p.m. y se procederá a suplirlo con un jurado suplente.
2. Yuranis Benavides Sarmiento: se aprueba su solicitud.
3. María Lourdes Dávila Márquez: se aprueba su solicitud.
4. Paola Pacheco Martínez: se aprueba su solicitud.
5. Laura Flórez Cera: Se aprueba su solicitud.
6. Angélica Jiménez Coronado: se aprueba su solicitud.
7. Alcides de Jesús Padilla Sierra: se aprueba su solicitud.
8. Roberto Camargo Jiménez: se aprueba su solicitud.
9. Nelly Movilla Cervantes: Se aprueba su solicitud.
10. Ramiro Peñas Galezo: se aprueba su solicitud.
11. José Meriño Barrios: se aprueba su solicitud.
12. Jairo Plazas Castillo: se aprueba su solicitud.
13. Greys Villanueva Villanueva: se aprueba su solicitud.
14. Zunilda de León Iriarte: se aprueba su solicitud.
15. Juana de la Hoz: se aprueba su solicitud.

La Presidenta del Comité Electoral, Lilia Salgado, pone en consideración las solicitudes para aprobarlas o denegarlas, según sea el caso.

Se debatió y se aprobó por unanimidad.

Respecto a la petición elevada por el señor Jairo Junior Villarreal Contreras, quien solicita:

“Instalar mesa de votación de la Facultad de Bellas Artes en su respectiva sede con todas las garantías correspondientes y abrir un plazo extraordinario para la inscripción de testigos”, el Comité Electoral se permite informar que el cronograma establecido para celebrar las elecciones a los diferentes estamentos estudiantiles, como Consejo Superior, Representación Estudiantil al Consejo Académico y demás cuerpos colegiados, ya fue debatido y establecido las diferentes etapas y sedes en las cuales se van a desarrollar; en este orden de ideas el Comité Electoral ya carece de competencia en el entendido de que ha transcurrido el tiempo de ejecución de cada una de las etapas y la distribución de las mesas que van a estar en las dos sedes en que se desarrollará el proceso electoral. Al haberse agotado la etapa en la cual se establecían las sedes, número de mesas, testigos y los jurados que se asignaban para ellas, no es posible fijar una nueva y unos nuevos jurados, teniendo en cuenta que la infraestructura administrativa y logística ya fue determinada para este proceso en la Sede Norte y Sede Regional Sur. Lo anterior sustentado en la Resolución Electoral No. 000001 del 28 de septiembre de 2018, en el que se establece el cronograma electoral para la elección de los representantes estudiantiles antes los diferentes cuerpos colegiados, en su artículo primero en cuanto a jornada de votación y escrutinio, se estableció que el horario sería de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. Centro de convenciones y Sede Regional Sur (SUAN). Lo anterior basado en el artículo 6 del Estatuto Electoral de la Universidad del Atlántico que reza: **“LUGAR Y FECHA DE LAS VOTACIONES.** Las votaciones se realizarán en las instalaciones de la Universidad del Atlántico o en sus distintas sedes, en la fecha y hora señaladas, conforme a las reglas de este Estatuto y demás disposiciones electorales reglamentarias. La Secretaría General de la Universidad proyectará anualmente el calendario electoral, el cual será aprobado por el Comité Electoral de la Universidad y ejecutado por éste y demás autoridades electorales”, aunado al artículo 24 del mismo Estatuto, que expresa: **“REALIZACIÓN DE LAS VOTACIONES.** Las elecciones y consultas democráticas se efectúan el día, lugar y hora determinados en la respectiva resolución de convocatoria y reglamentación; las urnas estarán disponible a los electores máximo durante doce (12) horas. De tales circunstancias se dejará constancia en

ACTA DE REUNIÓN

acta de apertura y cierre de las urnas”.

Respecto de la inscripción de testigos se debe aclarar que el cronograma fue establecido en Resolución Electoral No. 000002 de 15 de mayo de 2019, en el que se reanudó el proceso de elecciones y que la inscripción de testigos fueron los días 27 y 28 de mayo de 2019, es decir 7 días hábiles después y la inscripción tuvo un término de dos (2) días, aunado a que un 63% de los candidatos presentaron testigos.

Por lo tanto, el Comité Electoral no accede a la solicitud realizada.

La Presidenta del Comité Electoral, Lilia Salgado, pone en consideración la proyección de respuesta.

Se debatió y se aprobó por unanimidad.

Se recibió solicitud de Veeduría Ciudadana de la Región Caribe.

La Presidenta del Comité Electoral, Lilia Salgado, pone la solicitud de Veeduría.

Se debatió y se aprobó por unanimidad.

CONCLUSIONES

No	Tarea	Responsable	Período de cumplimiento	Observaciones
1				

Firmas:

FIRMADO ORIGINAL
ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA
Secretario General

FIRMADO ORIGINAL
LILIA ROSA SALGADO ÁLVAREZ
Rep. Estudiantes ante el Comité Electoral.

NO ASISTIÓ
MARCELA CUELLAR SANCHEZ
Vicerrectora de Docencia (e).

FIRMADO ORIGINAL
PEDRO CASTELLÓN PATIÑO
Rep. Docentes ante el comité Electoral.

FIRMADO ORIGINAL
IVAN ALEMÁN PEÑARANDA
Jefe de la Oficina De Asesoría Jurídica